

TERMINOS DE REFERENCIA PARA LA CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE AUDITORÍA PARA REVISAR LOS ESTADOS FINANCIEROS 2022 - 2024 – DEL CENTRO DE ESTUDIOS Y PREVENCIÓN DE DESASTRES - PREDES

1. ANTECEDENTES

El Centro de Estudios y Prevención de Desastres - PREDES- es una asociación civil peruana sin fines de lucro, que tiene como fines:

- Fomentar una Cultura de Prevención que genere una actitud proactiva para la reducción del riesgo de desastres y el deterioro ambiental, promoviendo prácticas de responsabilidad ciudadana, sustentadas en valores de solidaridad, equidad social y de género.
- Promover el desarrollo de capacidades locales para la gestión del riesgo de desastres.
- Reducir la vulnerabilidad ante peligros, contribuyendo al mejoramiento de las condiciones del hábitat y la calidad de vida de las poblaciones.
- Impulsar la mitigación del riesgo de desastres prioritariamente en poblaciones de mayor pobreza.
- Realizar incidencia en las políticas públicas, para que se incorpore el enfoque de gestión del riesgo de desastres y adaptación al cambio climático como componente del desarrollo sostenible.

Es política institucional de PREDES, velar por una buena gestión administrativa y financiera, lo que motiva contratar periódicamente los servicios especializados de firmas AUDITORAS, para evaluar los Estados Financieros, cada año.

2. NORMATIVA APLICABLE:

Toda la normativa contable, administrativa, laboral, tributaria, etc. que, para este fin, sea necesario revisar en Perú.

3. AUDITORIA FINANCIERA. OBJETIVOS DE AUDITORIA

Auditar los Estados Financieros de la institución y la tasa de costos indirectos, por el ejercicio económico 2022, en lo que se refiere a lo siguiente:

- Balance General al 31/12/2022
- Estado de Ingresos y Gastos del 01/01/2019 al 31/12/2022
- Estado de cambios en el patrimonio neto al 31/12/2022
- Estado de Flujo de efectivo al 31/12/2022
- Notas a los Estados Financieros.
- Revisión y opinión del % de la tasa de costos indirectos 2022

4. EJECUCIÓN DE LA AUDITORIA:

La auditoria se basará en el trabajo realizado de acuerdo con las normas de auditoria generalmente aceptadas, que incluyen el examen, mediante la realización de pruebas selectivas, de la evidencia justificativa de las cuentas y la evaluación de su presentación, de los principios contables aplicados y de las estimaciones realizadas. Efectuándose un estudio y evaluación de la estructura de control interno de las cuentas objeto de auditoría para el ejercicio 2022.

La documentación a revisar es la correspondiente a los gastos e ingresos ejecutados durante el ejercicio 2022, así como información complementaria, comprendidos entre el 01/01/2022 al 31/12/2022.

Se incluirán entre otros los siguientes procedimientos de auditoria:

- Inspección de documentación.
- Conciliación de cuentas bancarias de acuerdo con la información facilitada por las entidades financieras donde se tenga abiertas las cuentas.
- Verificar las liquidaciones de impuestos.
- Verificar los contratos laborales, las nóminas y las correspondientes liquidaciones a: Essalud, Renta de 5ta. Categoría, Renta de 4ta. categoría, Sistema privado de pensiones, ONP.
- Estructura de control interno
- Se procederá de acuerdo a con los *“Principios de Contabilidad Generalmente aceptados”*, *“Normas Internacionales de Contabilidad”*, entre otros.

5. INFORMES DE AUDITORIA

Debe hacerse una auditoría, teniendo en cuenta lo siguiente:

- Expresar una opinión sobre si los Estados Financieros al 31/12/2022, presentan razonablemente, en todos sus aspectos significativos la situación financiera, del Centro de Estudios y Prevención de Desastres – PREDES.
- Evaluar el control interno de PREDES, evaluar el riesgo de control, e identificar deficiencias significativas, incluyendo debilidades materiales.
- Determinar si PREDES ha efectuado acciones correctivas adecuadas sobre las recomendaciones de informes de auditoría previos, en el caso de que aplique.
- Informe de auditoría sobre la Tasa de Costos Indirectos.

6. IDIOMA Y MONEDA DE LOS INFORMES

El idioma y moneda de los informes será de la siguiente manera:

- Estados financieros: En español y en soles
- Estados financieros: En inglés y en dólares
- Tasa de costos indirectos: En español y soles
- Tasa de costos indirectos: En inglés y dólares
-

7. PRESENTACIÓN DE LOS INFORMES

Los informes se entregarán por duplicado, en sobre cerrado, al Centro de Estudios y Prevención de Desastres – PREDES, ubicado en la calle Martín de Porres Nro. 159 – 161 San Isidro, Lima – Perú, a nombre de su Presidente del Consejo Directivo, Gilberto Juan Romero Zeballos.

8. FECHAS:

- La auditoría se llevará acabo a partir de la selección de la empresa auditora, y firma del contrato previo.
- Fecha estimada de la revisión de información en PREDES, Entre el 10/07/2023 y el 31/08/2023.
- Fecha de entrega del informe de Auditoria a PREDES, 04/09/2023

9. FORMATO:

Los Informes de Auditoria deberán contener al menos, todos los aspectos señalados en las Normas Internacionales de Auditoria.

10. LUGAR DE LA AUDITORIA:

La auditoria se desarrollará en la oficina del Centro de Estudios y Prevención de Desastres - PREDES, ubicado en calle Martín de Porres Nro. 156 -161 San Isidro Lima-Perú.

11. PROPUESTA:

La firma auditora presentará su propuesta técnica y económica en idioma español y de manera virtual, enviando la información a los siguientes correos.

Gilberto Romero Zeballos – gilberto@predes.org.pe - Presidente del Consejo Directivo – PREDES, con copia a: Elizabeth Sánchez Valle – elizabeth@predes.org.pe – Administradora -PREDES.

La oferta deberá contener al menos:

- Propuesta global técnica
- Coste económico
- Certificación de su legalidad como firma auditora, Inscrita en el Registro de Sociedades Auditoras.

- Experiencia profesional

La moneda de contratación será en Soles

Para cualquier consulta a fin de elaborar la propuesta económica, pueden comunicarse con la Sra. Elizabeth Sánchez Valle – Administradora de PREDES, al teléfono móvil Nro. 999 942 726, y/o al mail: elizabeth@predes.org.pe

12. PERIODO DE PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS:

El período de recepción de ofertas será hasta las **23 horas del domingo 02 de julio del año 2023.**

13. SELECCIÓN DE PROPUESTA:

Las firmas auditoras deberán estar adecuadamente inscritas en el Registro de Sociedades Auditoras del Colegio de Contadores Públicos de Lima.

Lima, 12 de junio de 2023